

DATOS GENERALES	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o de la Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	UNIDAD NACIONAL AEROPOLICIAL
Pertenece a qué institución:	POLICIA NACIONAL
Adscrita a qué institución:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Periodo del cual rinde cuentas:	2020

FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	
Función Ejecutiva	X
Función Legislativa	
Función Judicial	
Función de Transparencia y Control Social	
Función Electoral	
GAD	

SECTOR:	
SECRETARÍAS NACIONALES	
MINISTERIOS COORDINADORES	
MINISTERIOS SECTORIALES	
INSTITUTOS DE PROMOCIÓN Y NORMALIZACIÓN	
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	
CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD	
EMPRESAS PÚBLICAS	
AGENCIAS DE REGULACIÓN Y CONTROL	
SECRETARÍAS TÉCNICAS	
BANCA PÚBLICA	
SERVICIOS	
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	X
DIRECCIONES	
CORPORACIONES	
PROGRAMAS	
CONSEJOS	
OTRA INSTITUCIONALIDAD	

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	
Unidad de Administración Financiera - UDAF:	MARQUE CON UNA X
Entidad Operativa Desconcentrada - EOD:	X
Unidad de Atención o Gestión - UA-G:	

DOMICILIO	
Provincia:	PICHINCHA
Cantón:	QUITO
Parroquia:	LA CONCEPCION
Dirección:	RAFAEL AULESTIA E ISABEL EMPERATRIZ
Correo electrónico:	COMANDO@AEROPOLICIAL.GOB.EC
Página web:	NO
Teléfonos:	22400129
RUC:	1768114390001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
Nombre del o la representante legal de la institución:	
Cargo del o la representante legal de la institución:	
Fecha de designación:	
Correo electrónico:	
Teléfonos:	

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	
Nombre del o la responsable:	JOSE LUIS CAZCO GARCIA
Cargo:	JEFE NACIONAL AEROPOLICIAL
Fecha de designación:	27/11/2020
Correo electrónico:	jlmcaczo@hotmail.com
Teléfonos:	998380311

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del o la responsable:	ERIK ANDRES ROJAS GONZÁLEZ
Cargo:	TENIENTE - PILOTO
Fecha de designación:	1 DE ABRIL 2021
Correo electrónico:	ROJASERIK1@GMAIL.COM
Teléfonos:	0999490346

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del o la responsable:	HENRY PATRICIO TOAPANTA CALI
Cargo:	TECNICO AERONAUTICO
Fecha de designación:	12 DE ABRIL 2021
Correo electrónico:	HENRYTOAPANTA1981@GMAIL.COM
Teléfonos:	0995151084

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Periodo del cual rinde cuentas:	1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	

COBERTURA GEOGRÁFICA NACIONAL: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
COBERTURA	N. - DE UNIDADES

COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL: ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:

COBERTURA	
COBERTURA	N. - DE UNIDADES
Zonal	
Regional	
Provincial	1
Distrital	
Circuitos	

COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:

NIVEL	N. - DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS
Nacional					
Zonal					
Regional					

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

Provincial	24	Azuay Bolívar Cañar Carchi Chimborazo Cotopaxi El Oro Esmeraldas Galápagos Guayas Imbabura Loja Los Ríos Manabí Morona Santiago Napo Orellana Pastaza Pichincha Santa Elena Santo Domingo de los Tsáchilas Sucumbios Tungurahua Zamora Chinchipe	34	24 MASCULINO 9 FEMENINAS 1 NIÑO	1 SHUAR 1 EXTRANJERA 32 MESTIZOS
Distrital:					
Circuital:					
Cantonal:					
Parroquial:					
Comunidad o recinto:					

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	NO	
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	NO	

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Consejo Ciudadanos Sectoriales	NO	
Diálogos periódicos de deliberación	NO	
Consejo Consultivo	NO	
Agenda pública de Consulta a la ciudadanía	NO	
Audiencia pública	NO	
Otros		

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD			
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ACUERDO BOMBEROS INCENDIOS	VARIOS LUGARES DE LA CIUDAD QUE HAN REQUERIDO EXTINCIÓN DE INCENDIOS CON SISTEMA BAMBI BUCKET	100%	https://drive.google.com/file/d/1daID4K8duW-DCR3vMh2d0ag8KfLgLYK/view?usp=sharing
<ul style="list-style-type: none"> •Ea difusión de las operaciones del SAP-Q por los diferentes medios existentes •El acercamiento permanente del SAP, con la ciudadanía. •Ea implementación de actividades sociales, deportivas, etc, con y hacia la ciudadanía. 	DMQ	100%	https://drive.google.com/file/d/1I3kpeDdKJ-UATBvmpv25tF5z09cp3/yiew?usp=sharing

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL			
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías ciudadanas	NO		
Observatorios ciudadanos	NO		
Comités de usuarios	NO		
Defensorías comunitarias	NO		
Otros	NO		

RENDICIÓN DE CUENTAS					
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PASOS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal m Art. 7 LOTAIPI1)	OBSERVACIONES
FASE 0	Conformación del equipo de rendición de cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención.	SI	En base a lo dispuesto en el Telegrama No. 003-DNPGE, de fecha 31 de marzo de 2021, el Jefe Nacional Aeropolicial Subrogante conformó el equipo metodológico del proceso de Rendición de Cuentas de las EOD's	https://drive.google.com/file/d/1TUach6TpfEwYnJSDBR_0E6LQwKbCzGoa/view?usp=sharing	Telegrama No. 003-DNPGE MEMORANDO No. 2021-1004-UNA-PN
FASE 1	Diseño de la propuesta del proceso de rendición de Cuentas.				
	Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención.				
	Llenar el Formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS para la UDAF, EOD y Unidad de Atención.				
FASE 2	Redacción del Informe de rendición de cuentas				
	Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.				
	Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios.				
FASE 3	Planificación de los eventos participativos				
	Realización del evento de rendición de cuentas				
	Fecha en que se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía.				
	Lugar donde se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía.				
	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas.				
	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.				

Describe los principales aportes ciudadanos recibidos:

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DE APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO ANTERIOR COMO COMPROMISO INSTITUCIONAL	¿SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? (PONGA SÍ O NO)	RESULTADOS	OBSERVACIONES (Reportar particularidades que dificultaron la incorporación del aporte en la gestión institucional)	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ACERCAMIENTO DE LA COMUNIDAD, E INVOLUCRAMIENTO CON LAS ACTIVIDADES SOCIALES QUE REALIZAN VISITA DE LA COMUNIDAD AL SERVICIO AEROPOLICIAL FIN DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA LA FUNCIÓN QUE CUMPLE EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA EL SERVICIO AEROPOLICIAL PARTICIPACIÓN ACTIVA EN FERIAS DE SEGURIDAD, CASAS ABIERTAS Y EN EVENTOS COMUNITARIOS.	NO	NO	POR MOTIVO DE PANDEMIA, RESTRICCIÓN DE VISITAS, ALEJAMIENTO POR BIO SEGURIDAD, CONFINAMIENTO, ETC. NO SE PUDO REALIZAR NINGUNO DE LOS APORTES	NO APLICA
	NO	NO		
	NO	NO		

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES
Radio:					
Prensa:					
Televisión:					
Medios digitales:					

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en el Sitio Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	SI	https://www.policia.gob.ec
Publicación en la pag. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP.	SI	https://www.policia.gob.ec

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV		
La institución tiene articulado el Plan Operativo Anual (POA) al PNBV		

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ORIENTADAS AGRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (artículo 11 numeral 2 y artículo 35 de la Constitución de la República):

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SÍ O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	No. DE USUARIOS	GÉNERO
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales					
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales					
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades					
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género					
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana					

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN

FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Objetivo 1.- Incrementar la Seguridad Ciudadana y el orden público en el territorio nacional.	Objetivo 1.- Incrementar la Seguridad Ciudadana y el orden público en el territorio nacional. Objetivo SAP Incrementar la eficacia de las operaciones del Servicio Aeropolicial MEDIANTE el Entrenamiento de los Pilotos de helicóptero del SAP para unificar los procedimientos en vuelo.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA

N.-	META POA DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN
			TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
1	Incrementar la eficacia de las operaciones del Servicio Aeropolicial MEDIANTE el Entrenamiento de los Pilotos de helicóptero del SAP para unificar los procedimientos en vuelo.	TIEMPO DE RESPUESTA ANTE LLAMADAS DE EMERGENCIA	100%	100%	100%

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.061.833,91	688.274,26	64,82	www.esigef.finanzas.gob.ec https://drive.google.com/file/d/1PisxGaEQVA-QGMlwuf5_CrUAa-vZG4os/view?usp=sharing
TOTAL				

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
1.061.833,91	1.061.833,91	688.274,26	x	x

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	38	\$123.473,40	38	\$123.473,40	
Publicación	1	\$10.800,00	1	\$10.800,00	
Licitación	0	0	0	0	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

Subasta Inversa Electrónica	5	\$428.830,93	5	\$428.830,93
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	0	0	0
Concurso Público	0	0	0	0
Contratación Directa	2	\$167.420,86	2	\$167.420,86
Menor Cuantía	2	\$25.496,88	2	\$25.496,88
Lista corta	0	0	0	0
Producción Nacional	0	0	0	0
Terminación Unilateral	0	0	0	0
Consultoría	0	0	0	0
Régimen Especial	2	\$128.224,93	2	\$128.224,93
Catálogo Electrónico	10	\$63.407,48	10	\$63.407,48
Cotización	0	0	0	0
Ferías Inclusivas	0	0	0	0
Otras	0	0	0	0

Literal l del Art. 7 de la LOTAIP

[https://drive.google.com/file/d/1msvNpIMy5qk9PREz26E5XywgVx67wdZTt/vi...ew7usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1msvNpIMy5qk9PREz26E5XywgVx67wdZTt/vi...)

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO EXISTIERON	NO	NO

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
EXPROPIACIONES NO EXISTEN	EXPROPIACIONES NO EXISTEN	
EQUIPO INFORMÁTICO	51969,64	https://drive.google.com/file/d/1CBvz5QEwfgDbFwuR...

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal h del artículo 7 de la LOTAIP)
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Examen Especial DNA1-001-2020	<p>RECOMENDACIÓN 1.- "AL DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES: 1. Establecerá políticas y procedimientos para el registro de las misiones aéreas en los libros de operaciones de cada aeronave, para garantizar que en éstos se registre información completa y secuencial que posibilite su verificación y control posterior."</p> <p>RECOMENDACIÓN 2.- "AL COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL: 1. Disponerá al Director General de Operaciones, que instruya y vigile que el personal policial cumpla estrictamente con la normativa establecida para la utilización de las aeronaves y demás bienes institucionales."</p>	<p>RECOMENDACIÓN 1.- CUMPLIMIENTO PERMANENTE. Posterior a la notificación del examen especial Nº DNA1-001-2020, el Comandante del Servicio Aeropolicial, ha emitido las siguientes disposiciones para su cumplimiento de carácter permanente y obligatorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Memorando Nº 2020-795-CMDO-SAP-PN, de fecha 06 de marzo de 2020. •Memorando Nº 2020-926-CMDO-SAP-PN, de fecha 06 de marzo de 2020, suscrito por el señor Comandante del SAP. •Memorando Nº 2020-979-CMDO-SAP-PN, de fecha 20 de marzo de 2020, suscrito por el señor Comandante del SAP. •Memorando Nº 2020-812-CMDO-SAP-PN, de fecha 06 de marzo de 2020, suscrito por el señor Comandante del SAP. •Memorando Nº 2020-813-CMDO-SAP-PN, de fecha 06 de marzo de 2020, suscrito por el señor Comandante del SAP. •Memorando No. 2020-829-CMDO-SAP-PN, de fecha 09 de marzo de 2020, suscrito por el señor Comandante del SAP. •Memorando No. 2020-778-CMDO-SAP-PN, de fecha 09 de marzo de 2020, suscrito por el señor Comandante del SAP. •Memorando No. 2020-828-CMDO-SAP-PN, de fecha 17 de febrero de 2020, suscrito por el por el señor Comandante del SAP. <p>RECOMENDACIÓN 2.-</p> <ul style="list-style-type: none"> •Memorando No. 2019-972-CMDO-SAP-PN, de fecha 04 de abril de 2019, el señor comandante del SAP. •Memorando No. 2020-817-CMDO-SAP-PN, de fecha 06 de marzo de 2020, el señor Comandante del Servicio Aeropolicial. <ul style="list-style-type: none"> •Orden de vuelo. •Bitácora de mantenimiento. •Control de Combustible. •Peso y balance. •Plan de vuelo. •Documentos habilitantes para el efecto. •Instructivo "Apoyo Aéreo a los Subsistemas Policiales". •Instructivo "Evacuación Aeromédica, Traslado de Heridos, Personal de Salud, Insumos Médicos y Órganos". •Instructivo "Desplazamiento de Autoridades y Servidores Públicos". •Instructivo "Apoyo Aéreo a GAD'S, Medios de Comunicación, Entidades Gubernamentales y de Socorro". •Instructivo "Entrenamiento y Vuelos de prueba". 	<p>RECOMENDACIÓN 1.- Se lleva un control detallado de cada vuelo que realicen las aeronaves institucionales, llevando un control físico y digital, e cual es revisado y bajo la supervisión por varios filtros, estos son los Jefes de cada Unidad Aeropolicial, el Jefe de Operaciones de cada unidad Aeropolicial, y un control estadístico cada quince días. Las tripulaciones tienen la obligación de elaborar y presentar, aparte de la documentación que la operación aérea exige, también se presentan las partes WEB de cada operación, así como el registro en el sistema SGP, reporte de cada misión en el libro de operaciones; todos estos elementos constituyen el control efectivo de cada misión aeronáutica, en cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.</p> <p>RECOMENDACIÓN 2.- A fin de mantener un correcto control de la documentación habilitante de vuelo, mediante memorando No. 2020-817-CMDO-SAP-PN, de fecha 06 de marzo de 2020, el señor Comandante del Servicio Aeropolicial dispone: a todas las tripulaciones que deberán elaborar toda la documentación necesaria previo al inicio de las operaciones del día; caso contrario NO SE AUTORIZARÁ la ejecución de la operación aérea, siendo estos los documentos habilitantes para el efecto: Orden de vuelo, Bitácora de mantenimiento, Control de Combustible, Peso y balance, Plan de vuelo, Y demás documentos habilitantes para el efecto.</p>	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Examen Especial DNA1-	<p>RECOMENDACIÓN 1.- "AL DIRECTOR NACIONAL FINANCIERO Y JEFE FINANCIERO DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA: 1. Por ningún concepto autorizará y se cancelará con recursos del presupuesto de la entidad, valores generados por recargos y multas a la matriculación de los vehículos propiedad de la Policía Nacional."</p> <p>RECOMENDACIÓN 2.- "AL DIRECTOR GENERAL DE LOGÍSTICA: 2. Que los Automotores adquiridos y/o recibidos de otras entidades, sean distribuidos a las Unidades Policiales con los documentos habilitantes para su legalización y matriculación; en caso de no haber entregado los vehículos en el mismo periodo de la compra, deberá entregar matriculados."</p> <p>RECOMENDACIÓN 3.- "A LOS COMANDANTES DE LAS ZONAS, SUBZONAS, DISTRITOS Y MÁS UNIDADES POLICIALES: 3. Realicen a base de los documentos habilitantes el traspaso de dominio de los automotores, lo que permitirá que éstos sean matriculados en sus unidades conforme la calendarización, a fin de evitar el pago de multas y recargos."</p> <p>RECOMENDACIÓN 4.-</p>	<p>RECOMENDACIÓN 2.- Mensualmente la sección de Parque Automotor de la Unidad Nacional Aeropolicial, remite un informe de cumplimiento a esta recomendación.</p> <p>RECOMENDACIÓN 3.- Mensualmente la sección de Parque Automotor de la Unidad Nacional Aeropolicial, remite un informe de cumplimiento a esta recomendación.</p> <p>RECOMENDACIÓN 4.- Mensualmente la sección de Logística de la Unidad Nacional Aeropolicial, remite un informe de cumplimiento a esta recomendación.</p>	<p>En cumplimiento a las recomendaciones del Examen Especial DNA1-0105-2020, mensualmente se informa acerca de traspaso de dominio de automotores (Parque Automotor), control a encargados de matriculación</p>	https://drive.google.com/file/d/1hZHzrTajK0Sll_2LEIh454jCTw...wqus/view?usp=sharing

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<p>0105-2020.</p>	<p>"A LOS COMANDANTES DE UNIDADES POLICIALES DISPONDRÁN Y SUPERVISARÁN: 4. Los jefes de logística, realicen el control de las actividades asignadas a los Encargados de la matriculación, a fin de que determinen si el parque automotor se encuentra matriculado en las fechas que corresponden." RECOMENDACIÓN 5.- "A LOS JEFES DE LOGÍSTICA DE LAS UNIDADES POLICIALES, DISPONDRÁN Y SUPERVISARÁN: 5. Los encargados de la matriculación vehicular, realicen oportunamente los trámites que correspondan para matricular los automotores, con el objeto de no generar multas y recargos." RECOMENDACIÓN 6.- "AL DIRECTOR NACIONAL DE LA POLICÍA JUDICIAL E INVESTIGACIONES, DISPONDRÁ Y SUPERVISARÁ: 6. Jefe Financiero, por ningún concepto autorizará y cancelará pago de multas y recargos por matriculación extemporánea con recursos del presupuesto de la entidad." RECOMENDACIÓN 7.- "AL JEFE FINANCIERO: 7. Mantenga un archivo adecuado de los documentos que respaldan las diferentes operaciones financieras ejecutadas por la entidad, lo que garantizará la conservación y localización inmediata de estos documentos para su análisis."</p>	<p>RECOMENDACIÓN 5.- Mensualmente la sección de Parque Automotor de la Unidad Nacional Aeropolicia, remite un informe de cumplimiento a esta recomendación. RECOMENDACIÓN 6.- Mensualmente la Jefatura Financiera de la Unidad Nacional Aeropolicia, remite un informe de cumplimiento a esta recomendación. RECOMENDACIÓN 7.- Mensualmente la Jefatura Financiera de la Unidad Nacional Aeropolicia, remite un informe de cumplimiento a esta recomendación.</p>	<p>(Logística). Encargados de matriculación (Logística), realice trámites oportunamente, y la Jefatura Financiera no autorizará por ningún concepto pagos de multas, y mantendrá un archivo adecuado.</p>	
<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, DNA8-0002-2018.</p>	<p>RECOMENDACIÓN Nº 12 CUMPLIMIENTO PERMANENTE AL DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: 12. Dispondrá al servidor encargado del mantenimiento de los helicópteros de AEROPOLICIAL que, programe los mantenimientos preventivos de las aeronaves y la adquisición de los repuestos previstos en los catálogos correspondientes para los mantenimientos correctivos, evitando de esta manera la adquisición de repuestos sin cumplir los requisitos establecidos en la Ley.</p>	<p>El señor Jefe de Mantenimiento de la Unidad Nacional Aeropolicia, es la sección encargada de programar los mantenimientos preventivos de las aeronaves y la adquisición de los repuestos previstos en los catálogos correspondientes para los mantenimientos correctivos, evitando de esta manera la adquisición de repuestos sin cumplir los requisitos establecidos en la Ley.</p>	<p>Actualmente, el señor Jefe de Mantenimiento ha presentado la programación para los mantenimientos preventivos de las aeronaves y la adquisición de los repuestos previstos en los catálogos correspondientes.</p>	